



**CIRCULAR 006-2022
(Noviembre 24).**

**ACLARACION
ARTICULOS 23, 25 Y 17 DEL REGLAMENTO DE LA COMPETICION.**

- 1- **Prohibición de reforzarse con jugadores de equipos eliminados** la organización prevé que no habrá lugar a que ningún equipo en cualquier fase pueda inscribir a jugadores que hayan actuado con otros clubes en el torneo veamos...." **Artículo 23.- El jugador que aparezca inscrito en la planilla de juego de un partido oficial, no podrá cambiar de equipo a otro durante la misma Competencia**". La norma es clara y no da opción a que ningún equipo trate de reforzarse con jugadores de equipos eliminados.
- 2- **Doble inscripción**, el reglamento de la competición en el Artículo 25 es claro al afirmar "**Ningún jugador, director técnico y /o delegado podrá ser inscrito en 2 equipos participantes del torneo.; cuando ello suceda la organización lo retirara de los dos equipos**", la organización manifestó a los delegados de clubes participantes que cada club era autónomo en diligenciar la ficha (planilla) de inscripción de buena fe de sus jugadores. La organización no tendrá ninguna responsabilidad; si un jugador no desea jugar con mencionado equipo.
- 3- **Con relación al Artículo 21: ALTAS Y BAJAS;** (...); Los equipos durante el torneo por caso de fuerza mayor comprobada (entiéndase lesión), podrán inscribir hasta (4) nuevos jugadores, deberán presentar formula medica que certifique de dicha lesión. Sobre este aspecto la norma fue consideraba para reivindicar y promover el juego limpio, no para prostituir el juego. La aprobación estará sujeta a la presentación a la documentación a que haya lugar.

**LUIS YESID MELO.
COMISION TECNICA.**